

glas de la sana crítica.

Dichas normas guardan relación con el Art. 64 del Código de Procedimiento Penal que se refiere a las pruebas; en otros términos en el Ecuador el parte policial informativo o la indagación policial no son pruebas de acuerdo con la ley y la doctrina, y en particular con los convenios que sobre derechos humanos ha celebrado el Ecuador entre ellos con la convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica suscrito y ratificado por nuestro país, sin embargo según nuestra legislación queda al criterio del Juez, dar a tales documentos el valor que su sana crítica lo crea conveniente.

PASA A LA PAGINA 8



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL A FRANCISCO ALBAN BATALLAS.

Se le hace conocer a usted el EXTRACTO de DEMANDA de elevación de pensión alimentaria y las PROVIDENCIAS que, a continuación, siguen: (EXTRACTO). - Actora: Norma Cecilia Herrera Miranda. - Demandado: Francisco Albán Batallas. - Asunto: Dentro de la causa de divorcio con sus de actora y demandado (No. 577 de 1980) aquélla deduce incidente de elevación de la pensión alimentaria fijada para los menores Enriqueta Elizabeth y Cristóbal Francisco Albán

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 17

señalo judicial para sus notificaciones. WILSON FERNANDO NARANJO

29 de enero de 1996. Las 10h00. caso el documento adjunto. Tómese para sus futuras notificaciones.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE EXPORTROL
TRADING CIA. LTDA.**

Se comunica al público que EXPORTROL TRADING CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 14'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 25 de septiembre de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 96.1.1.1.0336 de 30 Ene. 1996.

El capital actual de S/ 15'000.000,00 está dividido en 15.000 participaciones de S/ 1.000,00.

Quito, 30 Ene. 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/941

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE GUERRERO MARIN & ASOCIADOS
ASESORES GERENCIALES CIA. LTDA.**

Se comunica al público que GUERRERO MARIN & ASOCIADOS ASESORES GERENCIALES CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 3'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 3 de enero de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.0324 de 29 Ene. 1996. El capital actual de S/ 5'000.000,00 está dividido en 5.000 participaciones de S/ 1.000,00.

Quito, 29 Ene. 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/940



PEÑAHERRERA ASOCIADOS
Abogados

GALLEGOS & GALLEGOS
Abogados

JULIO CESAR ALBUJA
Abogado